

## DOCUMENTACION NECESARIA PARA EL PAGO DE PRESTACIONES

**Formas de cobro, una de estas tres modalidades: Capital Total, Renta, Un capital más renta.**

### 1) Prestaciones por Jubilación:

- Solicitud del cliente.
- Documentación que demuestre fehacientemente que el cliente ha alcanzado la situación de jubilación (resolución del I.N.S.S. indicando **fecha de efecto de la misma**) o que no puede acceder a ella. **(1)**
- Fotocopia del D.N.I.
- Modelo de Comunicación de datos al pagador - I.R.P.F. (Modelo 145) **(RELLENAR)**.
- Documento de Titularidad de la Cuenta de abono (certificado de titularidad de cuenta o copia de la libreta donde conste número de cuenta y titularidad de la misma)**

Si no pueden acceder a la jubilación (amas de casa, etc.) una vez cumplidos 60 años, deberán enviar Vida Laboral.

En caso de Expediente de Regulación de Empleo, documento acreditativo de tal circunstancia (documento del Ministerio de Trabajo).

### 2) Prestaciones por Fallecimiento:

- Fotocopia del boletín de adhesión.
- Solicitud de los beneficiarios.
- Fotocopia del Certificado de Defunción.
- Fotocopia del Certificado del Registro de Últimas Voluntades. (En caso afirmativo fotocopia del Testamento).
- Documentación que acredite el derecho a la prestación y que podrá ser: Fotocopia del Libro de Familia, certificado de matrimonio, partidas de nacimiento de los hijos, testamento o declaración judicial de herederos ab intestato.
- Fotocopia del testamento o declaración de herederos ab intestato
- Fotocopia de D.N.I. y de N.I.F. de los beneficiarios y del fallecido.
- Modelo de retenciones al pagador - I.R.P.F. (Modelo 145) **(RELLENAR)**.
- Documento de Titularidad de la Cuenta de abono (certificado de titularidad de cuenta o copia de la libreta donde conste número de cuenta y titularidad de la misma)**

### 3) Prestaciones por Incapacidad permanente total e Incapacidad permanente absoluta:

- Solicitud del cliente.
- Documento expedido por I.N.S.S. u organismo competente, que confirme la situación de incapacidad.
- Fotocopia del D.N.I.
- Modelo de retenciones al pagador - I.R.P.F. (Modelo 145) **(RELLENAR)**.
- Documento de Titularidad de la Cuenta de abono (certificado de titularidad de cuenta o copia de la libreta donde conste número de cuenta y titularidad de la misma)**

### 4) Liquidez excepcional por paro prolongado (supeditado a reconocimiento en especificaciones):

- Solicitud del cliente. **(RELLENAR)**.
- Documento expedido por el INEM u organismo competente, que confirme que se encuentra como demandante de empleo.
- Documento expedido por el INEM u organismo competente, que confirme no tener derecho o haber agotado la prestación de desempleo en su nivel contributivo.
- Vida Laboral indicando especialmente la última fecha de baja.
- Fotocopia del D.N.I.
- Modelo de retenciones al pagador - I.R.P.F. (Modelo 145) **(RELLENAR)**.
- Documento de Titularidad de la Cuenta de abono (certificado de titularidad de cuenta o copia de la libreta donde conste número de cuenta y titularidad de la misma)**

### 5) Liquidez excepcional por enfermedad grave (supeditado a reconocimiento en especificaciones):

- Solicitud del cliente. **(RELLENAR)**.
- Certificado médico en el que se indique tipo de enfermedad y posible operación o tratamiento, y en su caso factura o presupuesto de tratamiento o justificante de menos ingresos derivados de la enfermedad.
- En caso de familiares, deberá aportarse documentación que demuestre el grado de consanguinidad con el titular del Plan de Pensiones. (Fotocopia Libro de Familia).
- En caso de enfermedad que afecte a persona distinta del propio Partícipe, su cónyuge, o alguno de los ascendientes o descendientes de aquellos en primer grado, documento acreditativo de la situación legal de convivencia en régimen de tutela o acogimiento del Partícipe con la persona afectada por la enfermedad.
- Documento acreditativo de los ingresos del enfermo.
- Fotocopia del D.N.I. del cliente y del familiar si procede
- Modelo de retenciones al pagador - I.R.P.F. (Modelo 145) **(RELLENAR)**.
- Documento de Titularidad de la Cuenta de abono (certificado de titularidad de cuenta o copia de la libreta donde conste número de cuenta y titularidad de la misma)**